



SUMARIO

Página

Tema 13 del programa:

Informes de las comisiones económicas regionales (continuación) 179

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Filipinas, Grecia, Israel, Italia, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 13 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales (E/4004, E/4005, E/4031, E/4032/Rev.1 y Rev.1/Add.1, E/4075, E/4080, E/4093; E/L.1083) (continuación)

1. El Sr. HUIDOBRO (Chile) dice que dado el escaso tiempo de que dispone el Consejo, se limitará a comentar algunos puntos del informe de la CEPAL (E/4032/Rev.1 y Rev.1/Add.1), que es muy completo y constituye un valioso documento de trabajo. Al igual que los demás países de América Latina, Chile se interesa vivamente en los estudios de la CEPAL y se esfuerza por aplicar muchas de sus recomendaciones en materia de desarrollo económico. Los trabajos de la CEPAL, como los de la CEPALO y la CEPA no favorecen solamente la evolución metódica de las economías de los Estados Miembros en vías de desarrollo, sino que permiten asimismo sacar conclusiones importantes para los países muy industrializados. En efecto, es posible ver que los países en desarrollo aplican con creciente uniformidad normas de conducta inspiradas

en las conclusiones de las diversas comisiones, y se percatan del sentido y la importancia que tienen los conceptos de planificación, integración o reforma de las estructuras. No se han alcanzado las tasas de desarrollo que se habían previsto, pero del informe de la CEPAL se desprende que los resultados obtenidos en la región de América Latina permiten ser optimistas; sin embargo, es evidente que no será posible alcanzar los objetivos del Decenio para el Desarrollo a menos que los países muy industrializados acepten introducir determinadas modificaciones en su política económica para favorecer a los países en desarrollo. Se ha reconocido que uno de los mejores medios de estimular el comercio internacional consiste en acordar a estos países aranceles preferenciales no discriminatorios y aplicarles, sin condición de reciprocidad, la cláusula de la nación más favorecida. Para evitar que se acentúe la diferencia que existe entre los dos grupos de países, es preciso traducir en la práctica las decisiones de principio adoptadas a este respecto por las comisiones económicas regionales o por otros órganos.

2. A ese propósito, el Sr. Huidobro hace notar la importancia de las resoluciones 252 (XI) y 253 (XI), que figuran en la tercera parte del informe de la CEPAL y que tratan, respectivamente, de la política comercial y de las actividades de la Comisión acerca del comercio y el desarrollo. En la primera, se solicita a la Conferencia de Comercio y Desarrollo que tome las medidas a su alcance para la abolición de los tratamientos discriminatorios. En la segunda, se pide a la Secretaría de la CEPAL que realice diversos estudios recomendados por la Conferencia.

3. El Gobierno chileno, cuya actividad en esa esfera ha sido reconocida — principalmente por Francia — y cuyo Presidente ha sido elogiado por su iniciativa tendiente a vincular más íntimamente los principios directivos de los grandes organismos regionales con la integración económica, comprende los esfuerzos que es necesario realizar y la complejidad de los problemas planteados por el proceso de la integración. No obstante, como dijo el representante de Austria (1382.^a sesión), es preciso señalar que las diferencias de estructura entre los países miembros de la CEPAL no son tan grandes como las que existen entre los miembros de la CEPE. A este respecto, el orador se refiere a la intervención del representante de Francia, quien ha subrayado las dificultades con que tropieza la Comunidad Económica Europea, dificultades que, por otra parte, son análogas a las que experimenta el Mercado Común Centroamericano. Sin embargo, muchas de las ideas expresadas en esa intervención son opuestas a las opiniones de los países en desarrollo y a las de Chile, en especial. En efecto, el proceso de integración económica en América Latina reviste un aspecto diferente: de lo que se trata es, en realidad, de fusionar las economías que

están en la primera etapa del desarrollo. Como declaró el representante de Francia, en la 1383.^a sesión, el mapa geográfico es muy distinto del mapa de los transportes de mercancías; de ahí que precisamente uno de los objetivos principales de la integración económica consista en modificar enteramente el mapa de los transportes y comunicaciones, lo que ya es más fácil de realizar dentro del marco de un desarrollo global. El proceso de la integración económica de América Latina, por otra parte, ha sido objeto de numerosos debates y de dos resoluciones (251 (XI) y 253 (XI)) de la CEPAL aprobadas por unanimidad por sus miembros, incluida Francia. Conviene mencionar igualmente la resolución 250 (XI), que dispone se reúna en Santiago, en febrero de 1966, un simposio regional sobre la industrialización, prelude de un simposio mundial sobre el mismo tema. La delegación de Chile confía en que podrá contar con la valiosa cooperación de los gobiernos de los países de otras regiones y de los países muy desarrollados. Merece también atención la resolución 254 (XI), que trata de los países relativamente menos desarrollados y de la integración económica de la América Latina.

4. El orador indica que la acción de la CEPAL, cuyas labores y estudios presentan una importancia capital para toda la región, dependerá del aumento de los recursos presupuestarios que le sean concedidos en un futuro inmediato. Se desprende claramente de los informes de las comisiones económicas regionales que es menester realizar una acción común de los países en desarrollo y de los países muy desarrollados, y que ambas partes deben hacer sacrificios. Se trata de encontrar una comunidad de posiciones, dado que el destino de unos está vinculado al destino de los otros.

5. El Sr. IONASCU (Rumania) declara que el interés que despierta en su país la actividad de las comisiones económicas regionales está determinado, en primer lugar, por el hecho de que tienen como objetivo promover el desarrollo económico y las relaciones entre los diversos países del mundo, lo que corresponde a los fines fundamentales de la política del Gobierno rumano, que se apoya en los principios de respeto de la independencia y la soberanía nacionales, de la igualdad de derechos, de las ventajas recíprocas y de la no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados. Las comisiones económicas regionales ofrecen un marco adecuado para establecer una colaboración internacional beneficiosa en las esferas económica, científica, técnica y social, y Rumania se siente orgullosa de haber participado a menudo en sus trabajos en calidad de observador. Asimismo, Rumania contribuyó durante el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General a preparar una declaración de principios sobre la cooperación económica internacional, y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a elaborar las recomendaciones aprobadas por esta Conferencia.

6. Dentro del marco de la CEPE se ha concedido un interés prioritario al desarrollo industrial y al desarrollo del comercio, y se ha subrayado la importancia de la cooperación en las esferas económica, técnica y científica. No hay que olvidar que Europa es la región más desarrollada del mundo desde el punto de vista industrial. No

parece, por consiguiente, lógico que el Comité de Industria y de Productos Básicos de la CEPE, o su Comité de Mano de Obra, por ejemplo, no tengan sino una actividad muy reducida. Sus tareas podrían recibir un nuevo impulso para fomentar la cooperación económica y técnica en materia de desarrollo de la industria química petrolera, de la industria de las instalaciones mecánicas y de las industrias de bienes de consumo. Convendría también ampliar la colaboración entre la CEPE y las otras comisiones económicas regionales. A este respecto, los estudios preparados por la secretaría de la CEPE sobre el desarrollo industrial podrán ser útiles para preparar el simposio mundial sobre la industrialización. La resolución 4 (XX), que figura en la tercera parte del informe de la CEPE (E/4031), se refiere a la participación de expertos de los países en desarrollo en viajes de estudio organizados por la Comisión dentro del marco de los programas de asistencia técnica. Sería conveniente que se diera un nuevo impulso al Comité para el Desarrollo del Comercio para que trabaje, en colaboración con la Junta de Comercio y Desarrollo, en la preparación de recomendaciones encaminadas a eliminar los obstáculos políticos, económicos y administrativos con los que tropiezan las relaciones comerciales entre los países situados dentro y fuera de la región.

7. La delegación rumana se asocia a las palabras pronunciadas por el secretario ejecutivo de la CEPAL en la 1381.^a sesión, sobre la necesidad de reforzar el sector público que, a su juicio, debe desempeñar una función fundamental en el progreso de los países en vías de desarrollo. Celebra igualmente que el secretario ejecutivo de la CEPA, en la mencionada sesión haya subrayado la importancia de la formación de mano de obra calificada. Por último, es necesario, como ha dicho el secretario ejecutivo auxiliar de la CEPAL, que todos los países que participan en el comercio internacional cosechen sus beneficios. De los informes de las comisiones económicas regionales se deduce que deben proseguirse los esfuerzos con miras a mejorar las estructuras económicas de los países en desarrollo, ya que la independencia nacional no tiene sentido si no va acompañada del desarrollo económico y del mejoramiento del nivel de vida de los pueblos. Es evidente que las comisiones económicas regionales desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la cooperación internacional.

8. El Sr. WURTH (Luxemburgo) hace resaltar el papel de especial importancia que las comisiones económicas regionales desempeñan en la esfera del desarrollo y la planificación regionales, en estrecha colaboración con los institutos de planificación y los bancos de desarrollo. Su ayuda permitirá la integración de los planes regionales en un plan de conjunto, con la colaboración del Centro de Proyecciones y Programación Económicas. Trabajando en armonía con los servicios de proyecciones y programación económicas de las secretarías de las comisiones económicas regionales, y éstas a su vez con los países de la respectiva región, el Centro hará conocer mejor la ayuda que necesitan los países en desarrollo y proporcionará al Consejo y a la Asamblea General los datos indispensables para formular una política económica y social en el plano internacional.

9. El fomento del comercio entre las regiones, el desarrollo industrial integrado, la preparación de proyectos básicos de desarrollo cuya importancia rebasa las fronteras nacionales — las que a menudo no coinciden con las fronteras económicas, — cuentan también entre las actividades útiles de las comisiones económicas regionales cuya actuación sigue con interés el Gobierno de Luxemburgo y a las que continuará prestando su apoyo.

10. El Sr. Wurth pone de relieve la especial importancia de la CEPALO para el desarrollo económico de Asia y el Lejano Oriente, y cita el proyecto de aprovechamiento de la cuenca del Mekong como un ejemplo impresionante de un proyecto multinacional de objetivos múltiples que encierra grandes promesas para millones de seres humanos. La creación dentro de la secretaría de la CEPALO del Centro Regional de fomento y planificación de la industria permitirá utilizar en mejores condiciones los capitales disponibles y seleccionar las industrias adaptadas a los países de la región. Por último, merecen también mencionarse las actividades de la CEPALO en el campo demográfico.

11. La CEPAL se ha dado especialmente a conocer por sus trabajos de investigación y sus informes. Su actividad es fructífera, sobre todo en el campo de la planificación del desarrollo y en el de la integración económica regional. Ha contribuido a la creación del Mercado Común Centroamericano y de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio. Sería de desear que la CEPAL pudiera, para la creación y funcionamiento de un mercado común de América Latina, aprovechar la experiencia de los países miembros de la CEE.

12. La CEPA se ha dedicado principalmente a la formación de personal capacitado y a la integración económica, y recibe la colaboración de numerosos países industrializados, entre ellos los del Benelux. El Instituto Africano de Desarrollo y Planificación Económicos y el Banco Africano de Desarrollo desempeñan una función esencial en el aprovechamiento de los recursos del continente africano. En el curso del séptimo período de sesiones de la CEPA, los Estados africanos manifestaron su voluntad de facilitar a la Comisión nuevos medios concretos de acción, sobre todo en las esferas de la cooperación regional y del desarrollo y cooperación en el plano subregional. Con el fin de racionalizar sus actividades, la CEPA ha decidido reunirse en adelante sólo una vez cada dos años; la delegación de Luxemburgo desea que resulte fructífera la actividad de los siete grupos de trabajo que funcionarán durante el plazo comprendido entre los períodos de sesiones.

13. El representante de Luxemburgo se congratula de que la CEPE, respondiendo al llamamiento del Secretario General (véase E/4031, párr. 433), haya decidido hacer un esfuerzo especial en el campo del desarrollo industrial y en el del comercio. Los países industrializados miembros de la CEPE pueden ayudar considerablemente a los países en desarrollo en materia de industrialización, especialmente en lo que se refiere a la preparación de los simposios regionales y del simposio internacional que se organizarán en cumplimiento de la resolución 1940 (XVIII) de la Asamblea General. La colaboración de los diversos

comités de la CEPE con el Centro de Desarrollo Industrial para la preparación de estudios, por ejemplo, del estudio sobre el mercado mundial del acero, es también de indiscutible interés para todos los países.

14. En la esfera del comercio, las consultas entre expertos relativas al comercio entre el Este y el Oeste han permitido hacer progresos alentadores; tales actividades adquieren una importancia aún mayor debido a la necesidad de intensificar la cooperación económica entre el Este y el Oeste, sobre todo en el contexto de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, uno de cuyos objetivos es favorecer la expansión del comercio entre los países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

15. El hecho más destacado del 20.º período de sesiones de la CEPE ha sido la aprobación de la resolución 5 (XX) sobre las actividades de la Comisión en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Se ha puesto a punto con todo cuidado el procedimiento que deberá seguirse con miras a cumplir la resolución 1000 (XXXVII) del Consejo, en que se expresa la esperanza de que las comisiones económicas regionales emprenderán un examen a fondo de aquellas recomendaciones de la Conferencia que entran dentro de su esfera de competencia. No se pueden tampoco dejar de lado las demás actividades o decisiones de la CEPE, pero es indudable que la aprobación de la resolución 5 (XX) representa la iniciación de una acción concertada, reflexiva y solidaria destinada a apoyar los esfuerzos que hacen los países en desarrollo.

16. El Sr. MURIN (Checoslovaquia) subraya el interés que presentan los informes de las comisiones económicas regionales y las exposiciones hechas por sus secretarios ejecutivos. El cumplimiento de los objetivos de expansión económica y de cooperación entre los países, especialmente en el plano regional, contribuirá a mejorar las relaciones internacionales. La actual revolución técnica y científica ha modificado radicalmente las antiguas estructuras y ha engendrado nuevas leyes, que rigen los mercados y llevan a un nuevo concepto de las relaciones comerciales internacionales. Hay, pues, que pensar en una división internacional del trabajo que tenga en cuenta las particularidades de cada uno de los Estados. Ha sido posible resolver en el plano teórico algunos problemas complejos, pero ahora hay que pensar en la ejecución de numerosos proyectos prácticos. Esto entraña un nuevo reparto de las tareas que habrá de concebirse dentro de una óptica no ya nacional, sino regional y, en breve plazo, mundial.

17. Por ello la delegación de Checoslovaquia apoya los esfuerzos hechos por las comisiones económicas regionales para fortalecer su posición y sus funciones dentro del ámbito de las Naciones Unidas. Su influencia deberá extenderse a los muchos países que han alcanzado recientemente la independencia y entran ahora en el camino del desarrollo económico. Habrá que proceder a una mejor división internacional del trabajo y coordinar los planes de cooperación económica y comercial con miras a acelerar el proceso de desarrollo de aquellos países. Es este un problema urgente y las comisiones deben comprenderlo así plenamente. Son sumamente alenta-

dores los resultados que han logrado en ciertas esferas tales como la programación y la planificación, las comunicaciones y transportes interregionales y la industrialización. Checoslovaquia, que fue uno de los primeros países que envió expertos a los países en desarrollo, ve con satisfacción que la CEPAL está preparando un simposio regional sobre la industrialización, con el propósito de organizar más adelante un simposio mundial. Tales reuniones serán sumamente útiles.

18. Durante el 20.º período de sesiones de la CEPE, Checoslovaquia presentó un memorando en el que pedía que se adoptaran medidas en el ámbito europeo para favorecer la cooperación económica mundial y las buenas relaciones entre los Estados. Hay que señalar, a este respecto, determinadas insuficiencias en el seno de las comisiones económicas regionales, cuyos miembros tratan a veces de conseguir ventajas personales y no aplican los principios del derecho internacional ni de la Carta de las Naciones Unidas. Así, resulta lamentable comprobar que algunos países, cuya aportación podría ser considerable en muchos campos, no pueden participar en los trabajos de la CEPE ni, sobre todo, en los de la CEPALO. Resulta imposible silenciar esta situación anormal, que tiene motivos de orden político, ya que la participación de dichos países sería de gran provecho para el desarrollo de la totalidad de la economía mundial.

19. Para concluir, el Sr. Murin declara que el Gobierno de Checoslovaquia está dispuesto a ayudar a fortalecer las actividades de las comisiones económicas regionales.

20. El Sr. GELBER (Canadá) dice que la delegación del Canadá ha seguido con interés la presentación de los informes de las comisiones económicas regionales. El Canadá no entra directamente en ninguna de las clasificaciones geográficas por regiones, pero se interesa, por toda clase de motivos, en la actividad de todas las comisiones. El Canadá es miembro de la CEPAL y participa regularmente en sus reuniones, lo que le permite comprender mejor los problemas y aspiraciones de los países de América Latina y la importancia de la labor de esta Comisión. Asimismo, atribuye gran valor a sus vínculos con la CEPE y envía expertos a algunas de sus reuniones. El secretario ejecutivo de la CEPE visitó recientemente el Canadá, y este país sigue también de cerca las actividades de la CEPALO y de la CEPA y envía observadores a sus períodos anuales de sesiones, lo que le da mejores posibilidades de apreciar la obra vital que realizan esas comisiones.

21. El Sr. KOROIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que los informes de las comisiones económicas regionales reflejan un progreso indudable en la tarea de concentrar mejor los esfuerzos y ampliar la cooperación en la esfera científica y técnica en favor de los nuevos países, con miras a asegurar su independencia política y económica. La Unión Soviética quiere expresar su satisfacción por la participación de Malawi y de Zambia en el séptimo período de sesiones de la CEPA. Desea que los pueblos de Angola, Mozambique y Sudáfrica puedan estar representados lo antes posible en esta Comisión. Apoya las observaciones hechas en la 1382.ª sesión por los representantes de Argelia y de la República Árabe Unida en cuanto a la necesidad de que

el Consejo busque los medios de que desaparezcan definitivamente de Africa las secuelas del colonialismo, empezando por poner fin a la asistencia de las Naciones Unidas en favor del país y de los territorios antes mencionados. La Declaración sobre la concesión de la independencia a países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, es ya antigua y ha llegado el momento de liquidar los últimos vestigios del sistema colonial.

22. Felicita a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales por sus exposiciones. Aprueba, en especial, las medidas adoptadas en las regiones correspondientes a la CEPA, la CEPALO y la CEPAL para desarrollar la industrialización, incrementar el ahorro nacional y acrecentar la participación del sector público en la economía, así como para establecer planes de coordinación en escala subregional y regional. Pone de relieve la importancia de los institutos de planificación y de desarrollo y el papel esencial que éstos deben desempeñar, al igual que los centros de formación de cuadros de personal. En el plano de la industrialización, se han adoptado medidas concretas, pero la insuficiencia de personal competente y de cuadros dirigentes plantea graves problemas para el desarrollo de ciertos sectores básicos. Es indispensable una mayor cooperación entre países vecinos, lo que exige preparar un plan detallado con el concurso del Comité de Desarrollo Industrial. Será conveniente que las tres comisiones tomen en cuenta la experiencia de la CEPE para la explotación de los recursos. Serán muy útiles los coloquios regionales sobre el desarrollo industrial. Gracias a los animosos esfuerzos de las tres comisiones, se ha podido preparar muchos proyectos, pero la delegación de la Unión Soviética está de acuerdo con las críticas de que han sido objeto, en especial en lo que respecta a la CEPA, los trabajos de los comités de expertos en materia de industrialización, por su falta de coordinación y de realismo y la insuficiencia de la ayuda aportada en esta esfera dentro del marco del programa ordinario de asistencia técnica y del PAAT. Es preciso conceder mayor atención a los esfuerzos que hacen las tres comisiones para la formación de cuadros de dirigentes técnicos y administrativos y con miras a desarrollar los recursos naturales. Las resoluciones adoptadas por la CEPA a este respecto constituyen un paso dado en la buena dirección. Subraya la importancia de los esfuerzos realizados por las comisiones económicas regionales para aplicar las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.

23. En el séptimo período de sesiones de la CEPA, los países africanos señalaron que las potencias coloniales intentan mantener su influencia en Africa, ejerciendo presiones de tipo neocolonialista, sobre todo en el sector de las industrias mineras y extractivas, a fin de poder procurarse materias primas a precios irrisorios. Se ha afirmado, asimismo, que estas potencias frenaban los estudios sobre los recursos y se negaban a facilitar los informes que poseen sobre los resultados de las investigaciones y prospecciones anteriores. La situación de los transportes en Africa se explica por el hecho de que se encuentran aún en manos de monopolios extranjeros. Por todo ello, la delegación de la Unión Soviética está convencida de que sería muy interesante crear una red

panafricana de carreteras, que exigiría una cooperación regional. La cooperación serviría, por otra parte, en todas las esferas, como contrapeso a la integración económica tal como aspiran a imponerla las grandes potencias occidentales. Durante el período de sesiones de la CEPA, se criticó igualmente el sistema seguido para contratar expertos y se manifestó un evidente descontento con respecto a la política de la Comunidad Económica Europea, la elevación de las tarifas de fletes y las dificultades con que se tropieza en materia aduanera. Todo esto impide que se apliquen las medidas elaboradas por la CEPA.

24. En el 11.º período de sesiones de la CEPAL, los países de América Latina demostraron que no se puede hablar de verdadera integración cuando se está llevando a cabo una agresión armada.

25. La CEPE se enfrenta con una difícil misión, que, en general, cumple de manera satisfactoria. Sus trabajos adolecen, sin embargo, de insuficiencias y de ciertos defectos. Algunos problemas permanecen mucho tiempo en los comités, que se dedican a veces a cuestiones que carecen de verdadera importancia y, en cambio, se descuidan grandes problemas. La CEPE podría ayudar mucho más a los países en desarrollo. A pesar de estas observaciones, la delegación de la Unión Soviética tiene un concepto muy elevado de la CEPE en el plano técnico y científico, y subraya a este respecto la importancia de sus resoluciones 10 (XX) y 14 (XX), que tratan, respectivamente, de la participación de la CEPE en el Año de la Cooperación Internacional y de la cooperación científica y técnica. En lo que concierne a la aplicación, por parte de la CEPE, de las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, recuerda la importancia de la resolución 1000 (XXXVII) del Consejo, así como el párrafo 4 de la resolución 5 (XX) de la CEPE, por la que se invita al Secretario Ejecutivo a que preste toda la ayuda posible a los proyectos o estudios de la Conferencia, que es ya uno de los órganos esenciales de la Asamblea General.

26. Finalmente señala a la atención del Consejo el párrafo 445 del informe de la CEPE, relativo a la secretaría de la Comisión, y subraya que la CEPE fue creada hace muchos años, pero que la estructura y las funciones de su secretaría siguen siendo las mismas y que ha llegado el momento de examinarlas de nuevo.

27. El Sr. KAKITSUBO (Japón) elogia la labor de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y felicita a estas comisiones por sus informes. Estima, sin embargo, que a pesar de los esfuerzos realizados, los resultados son muy inferiores a los objetivos previstos en el Decenio para el Desarrollo. Dado que las comisiones económicas regionales son las que mejor pueden juzgar las deficiencias de que adolecen sus respectivas regiones y los obstáculos que se oponen a su desarrollo económico, el Japón aprueba plenamente los programas de trabajo de dichas comisiones, así como el orden de prioridad de sus proyectos.

28. Elogia especialmente los trabajos de la CEPALO, de su secretario ejecutivo y de su secretaría. Celebra que el año 1964-1965 haya registrado un progreso en la región

correspondiente a la CEPALO. Recuerda, sin embargo, que el secretario ejecutivo señaló, en la 1381.ª sesión, la gravedad de fenómenos tales como el deterioro de la relación de intercambio, la tasa acentuada de crecimiento demográfico y la penuria de divisas para hacer frente a las necesidades del desarrollo regional, y que calificó a los cinco años próximos como especialmente decisivos.

29. La delegación del Japón toma nota con satisfacción de los progresos hechos en el proyecto de explotación de la cuenca inferior del Mekong, de la gran carretera de Asia y del Instituto Asiático de Planificación y Desarrollo Económico. Concede a estos proyectos una gran importancia, así como a otros proyectos regionales mencionados por el secretario ejecutivo, y en especial la creación del Banco Asiático de Desarrollo al que se refiere la resolución 62 (XXI) que figura en la tercera parte del informe de la CEPALO (E/4005). El Comité Consultivo de Expertos prepara actualmente un proyecto de estatuto para el banco y se esfuerza por obtener una suma de 1.000 millones de dólares, de los que 600.000.000 procederían de los países de la región y 400.000.000 de los países desarrollados no pertenecientes a ella. El Gobierno del Japón concederá todo su apoyo a este proyecto, en el que piensa participar con 200.000.000 de dólares.

30. El Sr. PITHER (Gabón) expresa su satisfacción al secretario ejecutivo de la CEPA por el inmenso esfuerzo realizado por esta Comisión. Los resultados ya obtenidos en un plazo relativamente breve son muy alentadores y son prueba del dinamismo y la elevada competencia de la CEPA. Después de reunir los datos necesarios, la Comisión entra ahora en la fase de las realizaciones concretas. Subraya a este respecto el interés de los siguientes problemas: coordinación de la planificación, intensificación del comercio interafricano y del comercio con el exterior, la integración económica y la armonización industrial. Pronto quedará terminado el estudio de la situación económica de África, y será una valiosa fuente de enseñanzas para los países africanos. En cuanto a la formación de cuadros de dirigentes, los resultados son muy alentadores. Conviene intensificar este esfuerzo y procurar que los alumnos, una vez terminada su formación profesional, sean puestos de nuevo a disposición de sus gobiernos y regresen a trabajar en sus respectivos países.

31. En lo que respecta a las relaciones entre la CEPA y la Organización de la Unidad Africana, señala que la Comisión Económica y Social de la OUA se ha beneficiado siempre de la experiencia de la CEPA, y expresa la esperanza de que la colaboración entre ambos organismos continuará desarrollándose.

32. El actual contexto geopolítico de África y la limitación de sus mercados interiores exigen que se creen agrupaciones económicas de suficiente amplitud. Por eso el Gabón se ha unido a sus vecinos para constituir la Unión Aduanera y Económica del África Central, como primera etapa de una integración económica más amplia. Existe el riesgo de que esta integración tropiece con el obstáculo de la existencia de amplias zonas que aún siguen bajo el dominio de Portugal y con la política racista de Sudáfrica y Rhodesia. La delegación del Gabón hace suyas las propuestas que figuran en el informe de la

CEPA con respecto al programa y al orden de prioridad de los trabajos de la Comisión (véase E/4004, quinta parte) y, por ello, conjuntamente con Argelia, ha presentado el proyecto de resolución E/L.1083.

33. El Sr. RAZAFINDRABE (Madagascar) precisa, a propósito de la declaración hecha por el secretario ejecutivo de la CEPA en la 1381.ª sesión, que la Organización Africana y Malgache de Cooperación Económica jamás ha entorpecido la expansión del comercio de los países en desarrollo no asociados a la Comunidad Económica Europea. Los hechos demuestran que esta asociación no perjudica en modo alguno a los terceros países, sino que permite a los Estados asociados aplicar sus esfuerzos al progreso económico y social y al robustecimiento de su equilibrio y de su independencia económica, a más de constituir un ejemplo palpable de solidaridad entre países desarrollados y países en desarrollo, a la vez que una etapa hacia una mayor cooperación en materia de intercambio.

34. Por lo que respecta a las recomendaciones en materia de preferencia hechas en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, el Sr. Razafindrabe recuerda que se reconoció que las preferencias actuales son indispensables para la conservación y el incremento de los ingresos derivados de las exportaciones y para el progreso económico de los países beneficiarios de dichas preferencias, y que serán suprimidas una vez se apliquen efectivamente a esos países medidas internacionales que les garanticen unos beneficios equivalentes. No se puede, pues, abandonar esas preferencias en tanto no se apliquen dichas medidas.

35. En cuanto a las exportaciones de productos agrícolas tropicales, la supresión de las trabas al intercambio no puede bastar, en la coyuntura actual, para aumentar los ingresos de exportación de los países poco desarrollados. Ese resultado sólo podrá alcanzarse mediante la revaloración de los precios de esos productos y la organización de los mercados. Como declaró el Presidente de la República de Kenia en el séptimo período de sesiones de la CEPA, los países en desarrollo deben seguir insistiendo en que los precios agrícolas se estabilicen y en que sus productos se vendan en mayor cantidad en los mercados internacionales.

36. La integración económica podría tener resultados muy halagüeños, pero la CEPA, en su informe, recomienda abordar la cuestión de manera pragmática y en su conjunto. En efecto, conviene tener en cuenta los hechos reales, como ha señalado el representante de Francia. De lo contrario, podría retrasarse la tan deseada integración. Pocas actividades son técnicamente tan complejas, y pocas conclusiones tan inciertas, como las que se refieren a los problemas de la integración regional o multinacional.

37. El Sr. PACHACHI (Irak) considera que los secretarios ejecutivos han destacado adecuadamente los problemas fundamentales de sus regiones respectivas, que son los de su excesiva dependencia del exterior y de sus esfuerzos por eludirla. La América Latina ha hecho progresos espectaculares a este respecto, pero en África y en Asia la herencia del pasado colonial lastra considerablemente el desarrollo. Coincide con el secretario ejecutivo

de la CEPAL en que el desarrollo de los países de esas regiones será más rápido si despliegan sus esfuerzos ante todo en un ámbito regional. Revisten importancia considerable proyectos como la creación de bancos de fomento y el aprendizaje de técnicas modernas en materia de industrialización.

38. Los beneficios de la cooperación regional están negados a los Estados árabes del Oriente Medio que no pertenecen a comisión económica regional alguna. Esta cooperación no existe a causa de la situación política originada por la constitución de un Estado artificial contra la voluntad de la población de Palestina. Esta situación habrá de resolverse en un futuro próximo y de una sola manera, aceptando el principio ya aplicado en otras ocasiones en virtud del cual, para que una comisión económica regional pueda funcionar, hay que contar con ciertos supuestos básicos reconocidos por los países de la región.

39. El representante del Irak aprueba las medidas de la Oficina Regional de Asuntos Económicos y Sociales para el Oriente Medio, radicada en Beirut, pero señala la limitación de las atribuciones de esa Oficina, que no puede equipararse a una comisión económica regional, pues las iniciativas que adopta sólo pueden proceder de la Secretaría de la Organización y no de los países de la región. Desde luego, la Oficina celebra frecuentes consultas con los gobiernos, pero esas consultas no pueden equipararse a verdaderas reuniones de representantes de los gobiernos. El Sr. Pachachi anuncia que antes de que pase mucho tiempo los países del Oriente Medio adoptarán medidas para remediar este estado de cosas.

40. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) dice que las comisiones económicas regionales desempeñan un papel fundamental al ayudar a resolver las grandes contradicciones que existen actualmente en la economía mundial y a atenuar las disparidades alarmantes en los niveles de vida y las diferencias entre las tasas de crecimiento de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Las comisiones figuran entre los instrumentos más poderosos creados por el Consejo para estimular el progreso económico y social y mejorar las condiciones de vida de cientos de millones de seres humanos. Lo que el orador ha visto y oído en numerosas reuniones de comisiones económicas regionales a las que ha asistido ha sido sumamente alentador. Dichas comisiones van al fondo de los problemas, trabajan en contacto con las poblaciones interesadas, prefieren una actitud pragmática a las teorías y a las doctrinas, todo lo cual les permite cosechar éxitos en sus actividades. De este modo, ciertos problemas como la controversia en torno a las ventajas respectivas del sector público y del sector privado no son para ellas cuestiones fundamentales. De hecho, ambos sectores son complementarios, ambos brindan ventajas para el desarrollo económico de un país y en el fondo no entran en conflicto.

41. Las necesidades de los países en desarrollo son inmensas, y esto da a las comisiones económicas regionales, constituidas para servir a estos países, el sentido de la urgencia de la tarea que han de ejecutar. Las personas que participan en los períodos de sesiones de las comisiones desempeñan con frecuencia funciones de importancia capital para el desarrollo de sus respectivos

países; tratan de obtener resultados concretos y no se contentan con meras palabras ni con hermosos discursos. Las recetas políticas quedan relegadas a un segundo plano. Las reuniones de las comisiones económicas regionales facilitan los diálogos abiertos y francos entre los países en desarrollo y los países desarrollados; en ellas se manifiestan muy poco la desconfianza y la suspicacia, y reina en general un espíritu de cooperación efectiva para alcanzar el fin común, que es el desarrollo económico y social de los países interesados.

42. Se debe a que las comisiones económicas regionales desempeñan un papel tan positivo el que hayan conseguido atraer para encargarse de la dirección de sus trabajos, a personas sumamente competentes, los secretarios ejecutivos y sus colaboradores, a las que rinde tributo el Sr. Kotschnig.

43. Los informes de las comisiones, así como las declaraciones de sus secretarios ejecutivos, son encomiables y dignos de amplia difusión. Revelan la existencia de una serie de factores comunes a todas ellas. En primer lugar se da la semejanza de las necesidades en todas las regiones en desarrollo, incluida la del Oriente Medio. Todas carecen, por ejemplo, de datos estadísticos básicos. La agricultura sigue siendo el factor esencial de la economía de las regiones en desarrollo y debe continuar siendo objeto de la mayor atención, tanto porque constituye el medio de hacer frente a las necesidades crecientes de una población en aumento continuo como porque representa un elemento capital de las exportaciones de esas regiones, y por lo tanto, de sus ingresos de divisas. Pese a la importancia que reviste la industrialización para los países en desarrollo, el problema del fomento de la agricultura, fundamento primero de las posibilidades de industrialización, sigue siendo importantísimo.

44. También existe una semejanza entre las necesidades de esos países por lo que respecta al comercio exterior y sobre todo a la mejora de la relación de intercambio, condición del saneamiento de la balanza de pagos, a menudo deficitaria. Además, hay que mencionar los componentes sociales del desarrollo económico que son comunes a estos países y, en primer lugar, los problemas planteados por la expansión demográfica. Sin duda cada país tiene sus problemas propios, pero las necesidades fundamentales son innegablemente análogas en todas las regiones en vías de desarrollo.

45. Otro rasgo de todas las comisiones económicas regionales consiste en los notables progresos que hacen al proyectar una estrategia del desarrollo, sobre todo en materia de planificación y de programación económicas. A este respecto, los trabajos al nivel regional no pueden verdaderamente rendir frutos si no se combinan con los trabajos sobre la planificación y las proyecciones efectuados en la Sede de las Naciones Unidas.

46. Asimismo se advierte una semejanza pronunciada entre las comisiones por lo que respecta al establecimiento de organismos: institutos regionales de planificación, bancos regionales de fomento, planes de integración económica regional y subregional.

47. Otro rasgo común figura en la determinación y la definición progresiva de las relaciones entre las comisiones

económicas regionales y la sede de la Organización. A este respecto, el informe del Secretario General sobre la descentralización de las actividades (E/4075) es sumamente interesante. En efecto, cada vez es más perceptible que las actividades de la Sede y las de las comisiones económicas regionales son complementarias. Así, resultaría muy difícil a las comisiones económicas regionales emprender, sin ayuda de la Sede, estudios y actuar eficazmente en materia de industrialización. Lo mismo cabe decir de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, esfera en que el Comité Asesor de las Naciones Unidas desempeña una función insustituible.

48. El debate actual ha demostrado cuán necesario es mantener relaciones firmes y constructivas entre el Consejo y todas las comisiones económicas regionales. Es cierto que las comisiones son órganos auxiliares del Consejo, pero es considerable el grado de autonomía de que gozan. Si el Consejo realiza bien su labor, las comisiones económicas regionales podrán también hacer la suya satisfactoriamente. Al Consejo incumbe descubrir las lagunas que existen en materia de asistencia y hacer que las comisiones aprovechen la experiencia global adquirida por todas ellas.

49. Los Estados Unidos alientan asimismo el establecimiento de una colaboración estrecha entre la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones económicas regionales para todas las cuestiones que son de la incumbencia de estas últimas.

50. El orador pasa brevemente revista a las actividades de las diversas comisiones y dice que la CEPE, si bien es la más antigua de todas ellas, sigue siendo un organismo sumamente vigoroso, cuyas investigaciones e informes analíticos tienen una calidad excepcional y cuyos trabajos sobre los problemas interregionales fundamentales, en especial el del comercio entre el Este y el Oeste, deben proseguir. Las publicaciones y los estudios de la CEPE pueden ser útiles a las demás comisiones económicas regionales y a los países en desarrollo en general. Ha resultado de gran utilidad enviar a otras comisiones algunos funcionarios y expertos de la CEPE. Asimismo, la CEPE debería poner sumo cuidado al invitar a representantes de países extraeuropeos a que participen en las reuniones de sus comités técnicos, que pierden eficacia si en ellas intervienen muchas personas. Aunque los Estados Unidos votaron a favor de un proyecto de resolución de Rumania en caminado a invitar a representantes de los países en desarrollo a que participen en los coloquios y viajes de estudio organizados por la CEPE, esperan que se utilizará con moderación esta invitación, pues los temas tratados sólo presentan un interés relativo para los países no europeos; además, los coloquios y viajes de estudios sólo pueden dar buenos resultados limitando el número de participantes.

51. La CEPAL es un organismo que constituye un ejemplo para la CEPALO y la CEPA, que a menudo han imitado sus iniciativas: creación de un instituto de desarrollo económico y de un banco de fomento, esfuerzos de integración económica en el nivel regional y subregional. A este propósito, el orador reitera el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos a los esfuerzos de inte-

gración económica de la América Latina, como ya hizo el representante de los Estados Unidos en el 11.º período de sesiones de la CEPAL. En resumen, el Consejo debe estar muy agradecido a la CEPAL por cuanto ha realizado.

52. En lo que se refiere a la CEPA, han impresionado al orador las abrumadoras necesidades de África y los esfuerzos animosos de los Estados miembros. El secretario ejecutivo de la CEPA ha destacado firmemente lagunas considerables que todavía existen en muchos sectores, especialmente en materia de administración pública. A este respecto, el orador se asombra de que sean tan escasos los medios puestos a disposición de la División de Administración Pública de la Sede, cuando se multiplican las necesidades en materia de investigación y de asistencia técnica en esta esfera. La delegación de los Estados Unidos votará a favor del proyecto de resolución presentado por Argelia y Gabón.

53. Le han impresionado los progresos alcanzados por la CEPALO y por todos los países de Asia y el Lejano Oriente, la región más vasta y heterogénea, que contiene más de la mitad de la población mundial. Felicita a la CEPALO y a los países de la región por cuanto han realizado, así como al secretario ejecutivo de la Comisión por su admirable informe. El orador insiste especialmente en lo que denomina el « milagro del Mekong ». A pesar de grandes dificultades, sobre todo de carácter político, y a pesar de la ruptura de relaciones diplomáticas en algunas ocasiones, el Comité de coordinación de los estudios sobre la cuenca del bajo Mekong ha proseguido sus trabajos sin interrupción. Este hecho extraordinario se debe a la voluntad resuelta de los pueblos y de los gobiernos de todos los países interesados, ayudados por la CEPALO, y el PAAT, el Fondo Especial, varios organismos especializados y de asistencia bilateral, de poner en explotación la cuenca del Mekong, proyecto que entraña las únicas promesas auténticas de una paz duradera en la región, según las propias palabras del secretario ejecutivo de la CEPALO. El orador considera muy alentador el aumento de las contribuciones a la obra del Mekong, que han pasado en un año de 57.000.000 a 81.000.000 de dólares, así como la iniciación de nuevos proyectos, entre los cuales figura la construcción del pantano de Nam Ngum. El Gobierno de Estados Unidos continuará prestando toda la ayuda posible a la obra del Mekong; confía en que su ámbito geográfico pueda ser ampliado para incluir a otros países, entre ellos Viet-Nam del Norte, y en que otros Estados, entre ellos la URSS, se sumen a los que ya conceden una ayuda importante a este proyecto.

54. El orador se felicita del proyecto de creación de un banco asiático de fomento con un capital de 1.000 millones de dólares, de los cuales 400.000.000 serán aportados por países no pertenecientes a la región. Por su parte, los Estados Unidos están dispuestos a contribuir con 200.000.000 de dólares a esa entidad y a facilitar fondos adicionales para la financiación de proyectos. Los Estados Unidos ya han declarado que están dispuestos a aportar su contribución a la financiación de proyectos ejecutados por el Banco Africano de Fomento.

55. Por último, el orador considera que la gran carretera de Asia, construida ya en un 94%, es otra notable realización. Los Estados Unidos se congratulan de los planes previstos para ampliar los trabajos en materia de transportes, la construcción de carreteras de enlace y el desarrollo de otros medios de transporte. El orador pone de relieve el interés que presentan las medidas adoptadas o previstas para dar una estructura institucional a estos esfuerzos, es decir, la creación en el nivel ministerial del Comité de Coordinación de la gran carretera de Asia que, según espera, podrá transformarse en una conferencia permanente de los ministros de transportes de los países asiáticos.

56. La delegación de los Estados Unidos votará a favor de los proyectos de resolución por los que se toma nota de los informes de las comisiones económicas regionales y se aprueba su programa de trabajo.

57. El Sr. WAGNER (Perú) dice que las comisiones económicas regionales, especialmente la CEPAL, llevan a cabo una valiosa labor al efectuar los estudios básicos que son indispensables para poner término a la crítica situación que atraviesan los países en desarrollo. Una de las actividades más importantes de la CEPAL está relacionada con la integración latinoamericana. Los países latinoamericanos son cada vez más conscientes de la necesidad de esa integración, como lo muestra la recomendación presentada al respecto por cuatro destacados economistas, en la que se sugiere que un consejo interamericano de ministros asuma la responsabilidad y el poder de decisión en materia de política comercial, normas sobre inversiones regionales y política monetaria y de pagos, proponiendo además una serie de medidas en estos campos para llegar a la integración latinoamericana.

58. Un exponente de la política integracionista de América Latina es la Carretera Marginal de la Selva, una concepción del actual Presidente del Perú, oficialmente comenzada a construir el 3 de diciembre de 1964. Es la gran arteria que hacía falta en el corazón de ese continente y constituye un elemento fundamental en la infraestructura vial necesaria para la integración; esta carretera, uniendo al Paraguay y Bolivia con Venezuela y Colombia, atravesará más de mil kilómetros de selva peruana e integrará a las economías nacionales vastos territorios que hasta hoy han estado prácticamente aislados.

59. El último párrafo del documento publicado por la CEPAL *Hacia una Dinámica del Desarrollo Latinoamericano*¹ refleja el sentir latinoamericano al declarar: « Todo esto no será fácil. Pero es muy grande lo que está en juego en América Latina para que podamos eludir esas dificultades. Hay que atacarlas en todos los campos y no dejar que cunda el desaliento, la indiferencia y el negativismo en quienes no abarcan la significación verdadera de los acontecimientos. No podrá detenerse su curso, porque se percibe en el horizonte el claro resurgimiento de una nueva voluntad de hacer — acaso en un mañana no muy lejano — lo que no se sepa hacer ahora en el vano empeño de preservar todo aquello que tendrá que deshacerse porque no responde más a exigencias dinámicas. »

¹ Publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: 64.II.G.4.

60. La delegación del Perú expresa con aprecio su aprobación y su apoyo al informe de la CEPAL, así como a su programa de trabajo y orden de prioridades.

61. El PRESIDENTE invita al Consejo a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución relativo al informe de la CEPE, que figura en la cuarta parte de este informe (E/4031), y sobre el proyecto de resolución relativo al informe de la CEPALO, que figura en la cuarta parte de este informe (E/4005).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución relativo al informe de la CEPE.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución relativo al informe de la CEPALO.

62. El PRESIDENTE señala que el proyecto conjunto de resolución de Argelia y Gabón (E/L.1083) tiene por objeto sustituir el proyecto de resolución relativo al informe de la CEPA que figura en la cuarta parte de ese informe (E/4004).

63. El Sr. DJOUDI (Argelia) presenta el proyecto conjunto de resolución, el cual se inspira en las decisiones adoptadas por la CEPA en su séptimo período de sesiones y en la preocupación de sus miembros de lograr un mayor grado de eficacia mediante una organización más racional de su tarea. La rápida expansión de los trabajos en el ámbito subregional, en el campo de la coordinación y de la integración continentales, así como la ampliación de sus actividades, han inducido a la CEPA a establecer sectores prioritarios, a crear grupos de trabajo y finalmente, por razones de economía, a decidir que se celebren períodos de sesiones bienales en lugar de anuales. Por consiguiente, el proyecto de resolución se refiere a cuestiones de organización exclusivamente.

64. El Sr. WILMOT (Ghana) dice que no se opone en principio al proyecto de resolución, que trata de cuestiones de procedimiento y no de fondo. Sin embargo, propone dos enmiendas sobre cuestiones de detalle. Propone separar la última oración del párrafo 3, que pasaría a constituir un nuevo párrafo 4 y diría lo siguiente: « Toma nota de la decisión de celebrar los períodos de sesiones de la Comisión bienalmente ». En efecto, la delegación de Ghana estima que no conviene que la CEPA disminuya su actividad, en vista de que le esperan tareas considerables. Además, la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo hace necesario evaluar anualmente el trabajo realizado. Por otra parte, el Consejo se reúne todos los años y la CEPA debería poder examinar anualmente las decisiones de este órgano. La mayoría de los miembros de la CEPA son partidarios de que los períodos de sesiones se celebren con carácter bienal, pero las demás comisiones económicas regionales se reúnen todos los años, lo cual justifica cierta reserva por parte del Consejo.

65. Además, el representante de Ghana propone que el antiguo párrafo 4, que pasaría a ser el 5, se modifique como sigue: « Pide al secretario ejecutivo de la CEPA que siga presentando al Consejo todos los años un informe completo, incluso en los años en que no celebre

ningún período de sesiones, de acuerdo con el párrafo 17 de su mandato ».

66. El Sr. DJOUDI (Argelia) acepta las dos enmiendas propuestas por el representante de Ghana, cuyo deseo de tener en cuenta las posiciones de ciertas delegaciones comprende, así como el de precisar el texto del último párrafo.

67. El Sr. PITHER (Gabón) declara que no se opone a las dos enmiendas de Ghana.

68. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) recuerda que es la CEPA quien, conforme al párrafo 17 de su mandato, debe presentar cada año un informe al Consejo, y no el Secretario Ejecutivo de la Comisión.

69. El Sr. DJOUDI (Argelia) estima que en consecuencia será preciso modificar el párrafo 17 del mandato de la CEPA, o de lo contrario no mencionar este párrafo en el proyecto de resolución.

70. El Sr. WILMOT (Ghana) dice que pensó únicamente en evitar la posible interpretación del proyecto de resolución de Argelia y Gabón, en el sentido de que no se presentaría un informe al Consejo en los años en que la CEPA no celebrara períodos de sesiones. La decisión de celebrar períodos de sesiones bienalmente no debe impedir que se presenten informes anuales.

71. El Sr. PITHER (Gabón) dice que no se trata de ampliar las atribuciones del secretario ejecutivo de la CEPA. Es indudable que los informes al Consejo deben ser aprobados por la CEPA antes de ser remitidos. El orador propone, en consecuencia, que en los años en que la CEPA no celebre períodos de sesiones, el secretario ejecutivo prepare un informe para presentarlo a los gobiernos de los países miembros de la CEPA, a quienes pediría su aprobación.

72. El Sr. TRIVEDI (India) propone que para resolver esta dificultad se introduzcan, antes de las palabras « de acuerdo con el párrafo 17 de su mandato », las palabras siguientes: « además del informe presentado por la Comisión ».

73. El Sr. WILMOT (Ghana) apoya la propuesta del representante de la India, aunque hace observar que su aceptación llevaría consigo la supresión de la palabra « siga » que precede a la palabra « presentando ».

74. El Sr. BELEOKEN (Camerún) duda de que la CEPA, por el hecho de decidir que sus períodos de sesiones se celebren bienalmente, haya decidido asimismo que el secretario ejecutivo prepare un informe los años en que la Comisión no celebre períodos de sesiones. Desea consultar a sus colegas sobre este particular y pide que se aplaze el debate sobre esta cuestión; además, se pregunta si el Consejo es competente para examinarla.

75. El Sr. WILMOT (Ghana) ruega al Secretario del Consejo que indique si el Consejo puede dar instrucciones directamente al secretario ejecutivo de una comisión económica regional.

76. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) contesta que el mandato de la CEPA ha sido establecido por el

Consejo, el cual es el órgano competente para modificarlo eventualmente y el que debe adoptar las disposiciones necesarias respecto a la organización de sus propios períodos de sesiones.

77. El Sr. VIAUD (Francia) opina que convendría tener en cuenta el precedente de la CEPAL, la cual celebra períodos de sesiones bienalmente aunque prepara el informe todos los años. En los años en que dicha organización no celebra períodos de sesiones, el informe es aprobado por un comité plenario integrado por los representantes permanentes de los Estados miembros. Indudablemente, interesa al Consejo recibir todos los años un informe de la CEPA, y que ese informe sea aprobado por los representantes de los países miembros. Sin embargo, el Consejo podría decidir también que le bastaría con recibir un informe del secretario ejecutivo.

78. El PRESIDENTE estima que conviene aplazar el examen del proyecto conjunto de resolución relativo al informe de la CEPA, a fin de que los representantes interesados puedan cambiar impresiones a este respecto.

Así queda acordado.

79. El PRESIDENTE invita al Consejo a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución relativo al informe de la CEPAL, que figura en la cuarta parte de ese informe (E/4032/Rev.1).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución relativo al informe de la CEPAL.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.